



## REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA NOTARIA PUBLICA TERCERA DE PUERTO LA CRUZ ESTADO ANZOATEGUI – MUNICIPIO SOTILLO DR. JOSE MIGUEL PONTE NOTARIO PUBLICO TITULAR

. ^
Puerto La Cruz, Vento Duevo (2013).
203 154°. El anterior documento redactado por el Abogado: ALEJANDRO TRINCHESSE
CARRERA, inscrito en el Instituto de Previsión Social del Abogado bajo el Nº 98.140; fue presentado
para su autenticación y devolución según Planilla de Liquidación de Derechos Arancelarios Nº
<b>38564,</b> de fecha: <b>29/07/2.013</b> , según Planilla Única Bancaria (P.U.B.), N° 091-00041472. Presente su
otorgante quien jurando la urgencia del caso y habilitando todo el tiempo que sea necesario dijo
llamarse: JUAN FELIX RODRIGUEZ ANGUEIRA, mayor de edad, domiciliado en: Puerto La Cruz,
Edo. Anzoátegui; de nacionalidad: Venezolana, de Estado Civil: CASADO, titular de la Cédula de
Identidad Nro. V- 5.187.686. Leído el documento, confrontado con sus fotocopias, firmado en éstas y
en el presente original, el otorgante en presencia del Notario expuso: "SU CONTENIDO ES CIERTO
Y MIA LA FIRMA QUE APARECE AL PIE DEL INSTRUMENTO". El Notario en tal virtud a solicitud
de parte interesada da FE PUBLICA del presente documento, que contiene el acto o negocio jurídico
otorgado en su presencia, y de las copias firmadas en original que formarán los tomos Principal y
Duplicado que se llevan en esta Notaría, quedando anotado bajo el Nº 33, Tomo 159, en presencia
de los testigos MERCEDES CARRASQUEL y ENNIO LUNA, titulares de las Cédulas de Identidad
Nos. V- 13.167.586 y V- 13.815.491 respectivamente, funcionarios adscritos a esta Notaría y
designados para este Acto. El Notario que suscribe hace constar que en cumplimiento del Artículo 79
del Decreto Ley de Registro Público y del Notariado, identificó a las partes y les informó del
contenido, naturaleza, trascendencia y consecuencias legales de los actos o negocios jurídicos
otorgados en su presencia, así como de las renuncias, reservas, gravámenes y cualquier otro
elemento que afecten los bienes o derechos referidos, por lo cual manifestaron su plena
conformidad. E igualmente el Notario hace constar que tuvo a la vista Acta de Asamblea de la
Sociedad Mercantil EL PATIO ESPANOL, C.A., debidamente inscrita en el Registro Mercantil
Tercero de la Circunscripción Judicial del Estado Anzoátegui, en fecha 03/10/2.012, bajo el N° 42,
Tomo 78-A, donde consta la facultad con que actúa su otorgante como Presidente de la misma.

EL NOTARIO PÚBLICO,

Dr. José M. Popte Rojas NOTARIO PUBLICO TITULAR LOS OTORGANTES,

LOS TESTIGOS